



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 25/05/26-00
ACTA 1213/10/03/2025

“POR LA CUAL SE DENIEGAN LAS RENUNCIAS A DERECHO DE EXAMEN FINAL, SOLICITADAS POR ESTUDIANTES”

VISTO: Los Memorandos DA/0267/2025, DA/0268/2025, DA/0269/2025, DA/0270/2025, DA/0274/2025, DA/0293/2025, DA/0300/2025, DA/0369/2025, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en los cuales presenta informes sobre las solicitudes de Renuncia a Derecho de Examen Final de los estudiantes de las carreras de grado de la FP-UNA, en forma extemporánea.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el Calendario Académico 2025 se ha publicado en noviembre 2024, en la cual se establece como período para presentación de solicitud de Renuncia a Derecho de Examen Final fue del Lunes 27/01/2025 al Miércoles 05/02/2025, según Resolución N° 24/22/12-00 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

25/05/26-01 DENEGAR las solicitudes de Renuncia a Derecho de Examen Final, presentadas en forma extemporánea, por los siguientes estudiantes:

- ELIAS DANIEL CABAÑAS TORRES, C.I.C. N° 5.438.540, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en la asignatura Algorítmica I, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.
- SEBASTIÁN DAVID CAPDEVILA GAMARRA, C.I.C. N° 5.542.126, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en la asignatura Matemática I, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.
- JANINE AYELÉN LÓPEZ SOSA, C.I.C. N° 5.118.381, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en la asignatura Matemática I, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.
- ENZO GABRIEL ASILVERA AREVALOS, C.I.C. N° 6.182.553, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en las asignaturas Matemática I y Administración I, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.
- PABLO ANTONIO TORALES TORRASCAS, C.I.C. N° 6.975.801, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en la asignatura Matemática I, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.
- NAHUEL ENRIQUE RIVEROS QUIÑONEZ, C.I.C. N° 5.663.123, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en la asignatura Geometría Analítica y Vectores, de la carrera Ingeniería en Energía.
- GABRIELA JAZMÍN AGUIRRE CARRERAS, C.I.C. N° 5.355.355, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en la asignatura Cálculo I, de la carrera Ingeniería en Energía.
- ALBERTO EXIQUIO FERNÁNDEZ OVELAR, C.I.C. N° 1.933.656, quien solicita Renuncia a Derecho a Examen Final en la asignatura Matemática V, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

25/05/26-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta